

## **Exposición de Motivos de Oscar Arredondo Pico para ser Miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.**

---

En los últimos cinco años mi principal compromiso ha sido combatir la corrupción. Formé parte del grupo de investigadores de la sociedad civil y la academia que participó mediante ejercicios de parlamento abierto, en la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Tengo la certeza de que el impulso social fue toral para concretar la agenda legislativa. Sostengo que sólo con gente con experiencia y sin conflictos de interés, se podrán reflejar las virtudes del nuevo marco jurídico en el terreno de la realidad. En contraste, si las designaciones se permean de la influencia del poder económico y político, se corre el riesgo de tirar por la borda los esfuerzos y expectativas de transformación que genera el cambio de paradigma.

Conocer a fondo el diagnóstico, la corrección legal y lo que se espera del SNA, me compromete a seguir combatiendo la corrupción desde los espacios ganados por y para los ciudadanos. Mi dominio del nuevo marco legal me permitiría construir objetivos oportunos, sin necesidad de pasar por una curva de aprendizaje que llevaría tiempo, recurso muy limitado para los Consejeros que estén uno o dos años en el cargo.

Desde hace 20 años mi trabajo se relaciona con el interés público. He tenido la fortuna de colaborar en la construcción de mejores normas presupuestarias, fiscales, financieras, de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción. En particular mi paso por Fundar, Centro de Análisis e Investigación me permitió participar en la consolidación jurídica del SNA. Considero también relevante mi experiencia en el área de Comunicación Social del Tribunal Electoral, donde aprendí a relacionarme institucionalmente con los medios y a familiarizarme con la comunicación hacia todos los sectores y grupos sociales, lo que sería de gran utilidad de incorporarme al Comité.

Desde el Comité me enfocaré en la definición de metas y estrategias de acción; en la previsión de recursos y estimación de tiempos para su operatividad y sobre todo en la identificación de actores y sectores de la sociedad que puedan colaborar activamente en la tarea de construir una participación social profunda y vinculante. A pesar de la promulgación del SNA, mientras no se integre la instancia de coordinación de autoridades, ni se replique marco legal en los gobiernos locales, la normativa aún vigente podría nulificar y entorpecer el combate a la corrupción, en particular en los estados de la república. Es así que una de las primeras tareas del Comité deberá ser colaborar en la armonización legislativa de todo el país.

Es imprescindible una evaluación permanente de procesos y resultados, para la redefinición de objetivos en el SNA, a fin de que éstos sean acordes con las condiciones de realidad social. El combate a la corrupción debe evolucionar mediante el diseño oportuno de políticas públicas coordinadas y continuas tal como plantean las nuevas leyes y reformas, ya que la corrupción no sólo es corrosiva, sino también dinámica y compleja.

La impunidad ha sido tierra fértil para que las prácticas corruptas se enquisten y prosperen en las estructuras del estado, también en los hábitos y aspiraciones de quienes se acercan al servicio público. En los últimos años de manera lamentable las redes de corrupción han lastimado gravemente la confianza que debe prevalecer entre gobernados y gobernantes. Por ello es preciso que el Comité de Participación escuche a las víctimas de la corrupción, y facilite la implementación de las herramientas previstas en las leyes del SNA para exigir rendición de cuentas y garantías de impartición de justicia. Sólo así se podrá reconstruir la confianza perdida entre la población y su gobierno.

La simulación y la impunidad han impedido la eficacia de las leyes y las instituciones. La mayoría de los gobernadores salientes están en procesos relacionados con actos de corrupción, la propia figura presidencial es fuertemente cuestionada. En ese contexto nace el SNA, momento que exige enormes retos y genera grandes expectativas. Será por tanto un desafío para el Comité consolidar una participación ciudadana robusta y sustantiva. Se debe involucrar en una campaña nacional que concientice sobre la afectación que la corrupción causa, a todos los sectores de la población, donde se convoque a las familias, a la escuela, a los medios de comunicación, y en general a todos los mexicanos a prevenirla y erradicarla.

El Consejo de Participación Ciudadana debe ser un consejo proactivo y dar pasos firmes que trasciendan el mero diagnóstico del problema y la enumeración infinita de conflictos en lo que comúnmente quedamos estancados. Debe ser capaz de crear a corto plazo los mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos para exigir justicia y rendición de cuentas al Estado.

Por lo anteriormente expuesto, tomando en cuenta mi trayectoria, formación y experiencia, me considero un candidato idóneo para formar parte del Comité de Participación Ciudadana del SNA.